

**ACTA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS PARA LA ASIGNACIÓN DEL  
SERVICIO ESPECIAL AUXILIAR DE RESERVA DE LARGO PLAZO  
AÑO 2020.**

Hoy 10 de diciembre de 2019, en el salón de reuniones Marlon Wilson del Centro Nacional de Despacho (CND), ubicado en barriada Condado del Rey, corregimiento Amelia Denis de Icaza, edificio Centro Nacional de Despacho, de 8:38 a.m. a 10:00 a.m. se recibieron las ofertas para la Asignación del Servicio Auxiliar Especial de Reserva de Largo Plazo, correspondiente al año 2020.

El acto estuvo presidido por el Ing. Ramón Morcillo, Gerente de Mercado Eléctrico a.i., quien informó de manera previa que el requerimiento de Potencia Firme de Largo Plazo del presente acto público está basado en el Informe Indicativo de Demandas aprobado por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) mediante la Resolución AN No. 15720-Elec de 9 de octubre de 2019.

A las 10:01 a.m. el Ing. Ramón Morcillo dio inicio al Acto de Apertura de las ofertas de acuerdo al orden en que fueron recibidas, siendo este el siguiente:

<b>Nº</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>REPRESENTANTE EN EL ACTO</b>	<b>HORA DE ENTREGA</b>
1	Panam Generating		8:30 a.m
2	Enel Fortuna		8:39 a.m
3	Fountain Hydro Power		8:40 a.m
4	Generadora del Atlántico		8:42 a.m
5	Generadora Pedregalito		8:51 a.m
6	Generadora Río Chico		8:52 a.m
7	Generadora Alto Valle		8:53 a.m
8	Hidroecológica del Teribe		8:54 a.m
9	Pedregal Power		9:00 a.m
10	Celsia Bontex		9:08 a.m
11	Celsia Centroamérica		9:09 a.m
12	Celsia Bahía Las Minas		9:10 a.m



EMO.R.  
x

13	Hidro Panamá		9:38 a.m
14	Jinro Corp.		9:39 a.m
15	Bajos del Totuma		9:40 a.m
16	Autoridad del Canal de Panamá		9:41 a.m
17	Ideal Panamá		9:42 a.m
18	Electron Investment, S.A.		9:46 a.m

El ingeniero Ramón Morcillo, procedió a dar lectura de cada una de las ofertas presentadas, siendo rechazada la oferta No.2 del Participante Productor Enel Fortuna, S.A., toda vez que la misma superaba el excedente de Potencia Firme.

Finalizada la apertura y lectura de las mismas, se procedió a realizar la asignación inicial de requerimiento de Reserva de Largo Plazo para el año 2020.

El CND procedió a dar la apertura a comentarios, participando los siguientes oferentes:  
El representante de Generadora del Atlántico, S.A. (GENA), ingeniero Edilberto Henríquez, solicitó aclaración en cuanto a que si la suma de los bloques debía estar acotados a los requerimientos o podían ser mayores. El CND aclaró que las ofertas del Participantes Productores no están acotados al requerimiento, sino al excedente de Potencia Firme de Largo Plazo.

El representante de BONTEX, S.A., ingeniero Edgardo Quiroz, expresó que al revisar la fórmula establecida en la RLP2.2.4, en cuanto a la tabla de los requerimientos del distribuidor no debió considerarse el acto de concurrencia LPI ETESA 02-19, ya que se indica que deben ser contratos suscritos con el distribuidor. El CND le aclaró que el numeral 5.5.2.3 de las Reglas Comerciales establece la anticipación definida para cubrir la Demanda Máxima de Generación (DMG) en el Mercado de Contratos es contratar dicha potencia antes del mes de diciembre para el siguiente año; y serán tomados en consideración los procesos de concurrencia para contratación con fecha de inicio del año siguiente y convocados antes del mes de diciembre. Por lo tanto, es correcto la consideración realizada por el CND del acto público LPI ETESA 02-19.

El representante de Hidroecológica del Teribe, S.A., William Rodríguez, comentó sobre las formalidades exigidas en la nota para quien presente la oferta, considerando que se excedía en cuanto a lo indicado en la metodología. El CND le indicó que si la oferta estaba firmada por el representante legal o por su apoderado debidamente autorizado, se cumple con la formalidad y no requería la presencia de los mismos en el acto.

F.A.R.R

el

El representante de PAN AM Generating, LTD, comentó que en ninguna parte de la normativa se dice que la oferta debe estar acotada al requerimiento y ello se evidencia con lo dispuesto en el numeral RLP.3.1.2 y también con lo dispuesto en el numeral 5.5.3 de las Reglas Comerciales.

Se indicó en el Acto que se entregará a los participantes un resumen de la Asignación Inicial del Servicio Auxiliar Especial de Reserva de Largo Plazo para el año 2020.

Se adjunta como parte integral de la presente acta, las ofertas recibidas, la asignación inicial y la lista de los participantes.

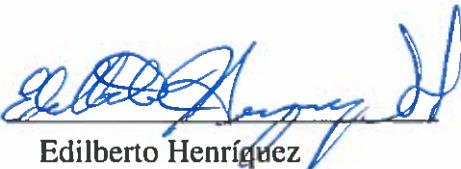
Siendo las 11:30 a.m. se dio por terminado el acto para la Asignación del Servicio Auxiliar Especial de Reserva de Largo Plazo para el año 2020.



Gabriel Bonett  
Panam Generating



Eyleen Espinales  
Fountain Hydro Power



Edilberto Henríquez  
Generadora del Atlántico



Grace Rivas  
Generadora Pedregalito,



Grace Rivas  
Generadora Río Chico



Grace Rivas  
Generadora Alto Valle




Williams Rodríguez  
Hidroecológica del Teribe




Jamilette Guerrero  
Pedregal Power




F.A.O.E.  
EC


*per*   
Luis Sandoval  
Celsia Bontex


*per*   
Luis Sandoval  
Celsia Centroamérica


*per*   
Luis Sandoval  
Celsia Bahía las Minas


  
Yanellis Ruiz  
Hidro Panamá

  
Dayra Palma  
Jinro Corp.

  
Cibar Vásquez  
Bajos del Totuma

  
Rafael Pirro  
Autoridad del Canal de Panamá

  
Elvia Chan  
Ideal Panamá

  
Héctor Cotes  
Electron Investment, S.A.

  
Asep  
Chun Xia Zang



  
Ing. Ramón Morcillo  
Gerente de Mercado Eléctrico a.i.